

BAQUEDANO, 29 MAY 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1285

VISTOS:

1. La necesidad de contratar a una Psicopedagoga en la localidad de Baquedano para la Escuela G-130 del Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto Exento Nro. 1268 de fecha 27 de Mayo del 2013, que Aprueba Plan de Trabajo del "Programa de Integración Escolar".
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 10 del D.F.L. Nro. 1 del año 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Sandra Alejandra Tallar Araya R.U.T. [REDACTED], de fecha 30 de Abril del año 2013, por el periodo comprendido entre el día 01 de Mayo del año 2013 hasta el día 31 de Diciembre del año 2013, para realizar las funciones de Psicopedagoga en la localidad de Baquedano para la Escuela G-130 del Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto total de haberes mensuales de \$ 770.000 (setecientos setenta mil Pesos).Cumpliendo con una jornada de 35 horas semanales.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Traspasada de Educación Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo", (Programa Integración Escolar).
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. REGÍSTRESE el presente decreto en la Oficina de Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE


BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Encargado de personal

